

DESIGNACIÓN BENEFICIARIOS SEGUROS DE VIDA COLECTIVOS

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.



USO ASEGURADO TITULAR

I. ANTECEDENTES ASEGURADO TITULAR

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
R.U.T <input type="text"/>	Nº de Póliza	

II. BENEFICIARIOS

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
R.U.T <input type="text"/>	Parentesco	% Capital
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
R.U.T <input type="text"/>	Parentesco	% Capital
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
R.U.T <input type="text"/>	Parentesco	% Capital
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
R.U.T <input type="text"/>	Parentesco	% Capital
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
R.U.T <input type="text"/>	Parentesco	% Capital
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
R.U.T <input type="text"/>	Parentesco	% Capital

Esta designación de beneficiarios es confidencial, puede ser cambiada en el futuro mediante carta certificada. Existe completa libertad en cuanto al número y personas designadas, pudiendo éstas ser o no familiares del asegurado. En caso de designarse más de un beneficiario se debe indicar el porcentaje del Capital Asegurado que corresponde a cada uno; en caso de omitirse este detalle se prorrateará el Capital Asegurado en partes iguales entre los designados, con derecho a acrecer. Para el caso que el beneficiario designado por el asegurado sea menor de edad o no tenga la libre administración de sus bienes, la indemnización del seguro será pagada a la persona que acredite tener la patria potestad del menor o la calidad de tutor o curador del mismo.

Fecha Solicitud

Firma del Titular